24

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº. 21.450.

POR EL CUAL SE ASCIENDE A UN FUNCIONARIO DE LA COMISION NACIONAL DE FOMENTO Y TRABAJO.-

Asunción, 1º de Agosto de 1.947.-

N. 1.288.

VISTO: El expediente Nº 1877, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la Comisión Nacional de Fomento y Trabajo en el que solicita el ascenso de un funcionario de la misma; y

De conformidad al informe de la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Asciéndese al Señor Julio García, Inspector de la. al cargo de Encargado de Contabilidad de Campaña de la Comisión Nacional de Fomento y Trabajo, con antiguedad del 25 de Julio de 1.947, en reemplazo del Señor Tomás Miñarro, quien renunció.-

Art.2º.- Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-